**COMUNICADO**

**LA AGENTE LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN**

Informa, previene a todos los acreedores que comparecieron al proceso de la intervenida que para lograr el pago de sus acreencias no es necesario acudir a intermediarios.

Resulta de gran importancia para esta entidad priorizar el pago de las acreencias reconocidas, sin embargo, se hará una vez se cuente con identificación total del pasivo y en la medida en que la disponibilidad de los recursos de la intervenida lo permitan, respetando siempre la prelación de créditos establecida en el artículo 12 de ley 1797 de 2016, Decreto 2555 de 2010, decreto Ley 663 de 1993.

A su vez se advierte que toda gestión relacionada con el trámite de reclamación peticiones quejas o trámites ante COMPARTA EPS- en liquidación es totalmente gratuita.

Señor acreedor evite ser engañado y ponga en conocimiento de las autoridades competentes cualquier conducta o actuación que atente en contra de la transparencia del proceso liquidatorio.

Si usted señor ciudadano tiene conocimiento eventual de cualquier irregularidad lo invitamos a informar al correo electrónico [liquidador@comparta.com.co](mailto:liquidador@comparta.com.co)

Cordialmente

SOLANGE DEL SOCORRO ARIZA GUERRERO

AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR